

Expediente: 1580/17-I2
Carátula: MORALES DIEGO ALFREDO C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244093400 - MORALES, DIEGO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO
20246713902 - ALCARAZ GROUP SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1580/17-I2



H105015988939

JUICIO: MORALES DIEGO ALFREDO c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS
- EXPTE. N° 1580/17-I2. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación efectuada el 01/12/2025 por el letrado Javier Albano, por la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada. En consecuencia, ordeno librar cédula al domicilio real de Elite Security Group SRL a fin de notificarlo de la sentencia definitiva del 05/11/2025. GNLA

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.